

COMUNICADO

Estimados directores de II.EE., de acuerdo al Oficio Múltiple 00038-2020-MINEDU /VMGP-DIGEDD-DITEN, en cuyo asunto consigna “Suspensión de las etapas del proceso de racionalización docente 2020, en el marco de la RVM N° 307-2019-MINEDU”, se comunica que, en atención a la normatividad vigente, y al no existir las condiciones operativas adecuadas para implementar las etapas del proceso de racionalización 2020, en las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Programas Educativos, **queda suspendida el desarrollo de acciones vinculadas a la implementación del referido proceso.**

Asimismo, se comunica que el Ministerio de Educación emitirá las disposiciones pertinentes para formalizar la suspensión del citado proceso, en el marco del cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

San Martín de Porres, 11 de mayo de 2020

Área de Planificación y Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02